



PROYECTO DE LEY

HOMENAJE AL PERSONAL DE SALUD FALLECIDO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Artículo 1º.- Se dispone la colocación de placas conmemorativas para rendir homenaje al personal de salud fallecido en la Ciudad de Buenos Aires, prestando servicio a la comunidad en el marco de la Pandemia del COVID-19.

Artículo 2º.- Las placas conmemorativas se colocarán en el acceso de todos los Centros de Salud de la Ciudad de Buenos Aires y en la Sede Central del Ministerio de Salud en un lugar visible para el público e iluminado conteniendo los nombres de cada una de las personas fallecidas prestando servicios allí, así como la siguiente leyenda:

“La Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a quienes han fallecido en cumplimiento de sus funciones en el marco de la Pandemia de COVID-19.”

Artículo 3º.- El Ministerio de Salud de la Ciudad realizará en un plazo de 90 días de aprobada la presente Ley un relevamiento en todos los efectores de salud para identificar a toda persona fallecida prestando servicio a la comunidad en el marco de la Pandemia del COVID-19.

Artículo 4º.- Se comunica, etc.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La pandemia de COVID 19 en nuestro país ha dejado centenares de fallecidos. Muchos vecinos de nuestra Ciudad han perdido la vida, y hoy queremos brindar un merecido homenaje a aquellos que murieron en el frente de batalla, peleando con el virus cara a cara sin bajar nunca los brazos, incluso cuando las condiciones de trabajo no eran las adecuadas y el riesgo de contagio era real.

Nos referimos al personal de salud de cada uno de los centros –hospitales y CeSAC-, que ha librado la batalla contra el virus desde aquel marzo del 2020 en el que poco se sabía sobre esta enfermedad y había tanto miedo en la sociedad.

Los verdaderos héroes de la pandemia son ellos, y creemos que desde el Estado no se los ha reparado de manera adecuada, por eso proponemos la aprobación de este Proyecto de Ley. El personal de salud ha realizado un esfuerzo sobre humano para contener y atender las necesidades que surgieron a partir de la pandemia, exponiendo su salud y en muchos casos dando la vida, para atender a quienes lo necesitaban, incluso antes de estar inmunizados.

Médicos, enfermeros, así como demás profesionales del equipo de salud, técnico y administrativo, forman parte importante de los caídos en el marco de su trabajo en hospitales y Centros de Salud de nuestra Ciudad. Han trabajado sin descanso ni adecuada contención, pero más allá de todo han estado a la altura de las circunstancias y han dado respuesta sin limitación alguna.

Han transcurrido más de cinco años desde que se inició la pandemia y entendemos que si bien ningún homenaje estará a la altura de lo que han hecho por la comunidad, este pequeño gesto valorará su gran esfuerzo en aquel lugar donde dieron su vida, sus lugares de trabajo.

Por otro lado, es necesario que el Gobierno de la Ciudad realice un relevamiento que determine la cantidad de personas que han fallecido trabajando en cada uno de los efectores de salud de la Ciudad. Creemos que la sociedad debe conocer sus nombres y que dicha información debe ser pública y accesible para todos.

En virtud de las consideraciones expuestas, y con el objetivo de homenajear a aquellos que ya no están por servir al prójimo, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.